

**30 de enero de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día miércoles treinta de enero del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**  
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**  
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS**  
7 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el  
8 **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta  
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta tres-dos mil  
12 trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Segundo informe sobre evaluación del  
13 desempeño de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, período enero a  
14 diciembre del año dos mil once. **Punto seis.** Solicitud de nombrar al Encargado de Conciliaciones  
15 Bancarias. **Punto siete.** Solicitud de nombrar interinamente al Tesorero Institucional. **Punto ocho.**  
16 Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, notifica  
17 resolución de rectificación emitida en el expediente SS-cero cuatrocientos veintiséis-dos mil diez. **Punto**  
18 **ocho punto dos.** Solicitud de revisión presentada por el licenciado Jaime Roberto Díaz Grande. **Punto**  
19 **ocho punto tres.** Ingeniero Mauricio de Jesús Vanegas Perdomo solicita certificación del expediente de la  
20 denuncia número treinta y siete-dos mil doce. **Punto ocho punto cuatro.** Informes presentados por la  
21 Gerencia General, relativos a la Unidad Administrativa, sobre cumplimiento de metas de la programación de  
22 ejecución de atribuciones y programación estratégica institucional del cuarto trimestre/doce. **Punto ocho**  
23 **punto cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento del punto cuatro  
24 punto uno del acta cuarenta y seis-dos mil doce. **Punto ocho punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta  
25 informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en temas. **Punto ocho punto siete.** Licenciada  
26 Yolanda Mirian Martínez, Jueza Segundo de Paz de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán,  
27 solicita certificación. **Punto nueve.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser  
28 incorporados en el punto nueve Varios, siendo éstos los siguientes: **Nueve punto uno.** Solicitud de temas  
29 requeridas por la Corte Suprema de Justicia; **Nueve punto dos.** Solicitud de autorizar concurso interno para  
30 ocupar la plaza de Profesional I; y **Nueve punto tres.** Notificación de resolución pronunciada por el Tribunal  
31 de Servicio Civil, en el expediente con referencia I-trescientos veintitrés-dos mil once, iniciado por el señor

**30 de enero de 2013**

1 Faustino Alexander Torres Hernández, en contra del Consejo. La agenda fue aprobada por unanimidad de  
2 los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número tres-dos mil trece, la que fue  
3 aprobada en forma unánime por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**  
4 **Punto cuatro punto uno. INTEGRACIÓN DE TERNAS REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE**  
5 **JUSTICIA.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, en su calidad de Coordinadora de  
6 la Comisión de Selección y en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto dos del Acta de  
7 la Sesión tres- dos mil trece, fechada el veintitrés de enero de dos mil trece, propuso los candidatos  
8 seleccionados por la Comisión de Selección para integrar las ternas siguientes: Uno) Juez (a) de Sentencia  
9 Propietario (a) del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los  
10 profesionales: licenciada Virginia Lorena Paredes de Dueñas, licenciado José Antonio Flores y licenciado  
11 Wilfredo Sagastume Henríquez; Dos) Juez (a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Familia de San  
12 Salvador, Departamento de San Salvador, a los profesionales: licenciado Manuel Antonio Rosales Ramírez,  
13 licenciado Henry Elmer Alfaro Fuentes y licenciada Sara del Carmen Garay Cáceres; Tres) Juez (a)  
14 Propietario(a) del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, a los profesionales:  
15 licenciada Dani Beri Calderón de Ramírez, licenciado Miguel Ángel Barrientos Rosales y licenciado Mauricio  
16 Armando López Barrientos; Cuatro) Juez (a) de Sentencia Propietario (a) del Tribunal de Sentencia de  
17 Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a los profesionales: licenciado Marco Tulio Díaz Castillo,  
18 licenciada Ana Elizabeth Argueta y licenciado José Alberto Daura Escobar; Cinco) Juez (a) Propietario(a)  
19 del Juzgado Segundo de Instrucción de San Miguel, Departamento de San Miguel, a los profesionales:  
20 licenciada Basilia del Carmen Portillo, licenciado Isidro Enrique Moreno Benavides y licenciada Klaemari  
21 Zaún Chávez. El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, propuso al licenciado José  
22 Apolonio Tobar Serrano, para considerarlo en la integración de la terna para ocupar el cargo de Juez  
23 Propietario(a) del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán. Los Señores  
24 Consejales al revisar y analizar el resumen curricular de cada uno de los profesionales propuestos,  
25 consideraron que todos los candidatos reúnen los requisitos que la Constitución y demás leyes requieren. El  
26 Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
27 **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los  
28 cargos siguientes: Uno) Por mayoría de votos, Juez (a) de Sentencia Propietario (a) del Tribunal Cuarto de  
29 Sentencia de San Salvador, Departamento de San Salvador, integrada por: licenciada Virginia Lorena  
30 Paredes de Dueñas, licenciado José Antonio Flores y licenciado Wilfredo Sagastume Henríquez. El Consejal  
31 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, votó en contra de la integración de esta terna; Dos) Por unanimidad

**30 de enero de 2013**

1 de votos, Juez (a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Familia de San Salvador, Departamento de San  
2 Salvador, integrada por: licenciado Manuel Antonio Rosales Ramírez, licenciado Henry Elmer Alfaro  
3 Fuentes y licenciada Sara del Carmen Garay Cáceres; Tres) Por mayoría de votos, Juez (a) Propietario(a)  
4 del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, integrada por: licenciada Dani Beri  
5 Calderón de Ramírez, licenciado Miguel Ángel Barrientos Rosales y licenciado Mauricio Armando López  
6 Barrientos; Cuatro) Por mayoría de votos, Juez (a) de Sentencia Propietario (a) del Tribunal de Sentencia  
7 de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, integrada por: licenciado Marco Tulio Díaz Castillo,  
8 licenciada Ana Elizabeth Argueta y licenciado José Alberto Daura Escobar; y Cinco) Por unanimidad de  
9 votos, Juez (a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Instrucción de San Miguel, Departamento de San  
10 Miguel, integrada por: licenciada Basilia del Carmen Portillo, licenciado Isidro Enrique Moreno Benavides y  
11 licenciada Klaermari Zaún Chávez; y b) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a  
12 la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las temas de candidatos antes relacionadas,  
13 haciendo constar que el orden de los profesionales que las integran no tiene ninguna preferencia. Punto  
14 cinco. **SEGUNDO INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS Y**  
15 **EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE**  
16 **DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
17 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero veintidós/dos mil trece, de  
18 fecha diez de enero del presente año, por medio del cual en cumplimiento del punto siete de la sesión treinta  
19 y dos-dos mil doce, celebrada el veintidós de agosto de dos mil doce, presenta los resultados de la nueva  
20 evaluación del desempeño de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,  
21 correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil once. Los Señores Consejales,  
22 consideran pertinente devolver el documento a la Gerencia General, ya que no incluye las evaluaciones del  
23 personal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", como tampoco el de las  
24 sedes regionales del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** Devolver al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
25 Gerente General, el documento que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño de los  
26 funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al periodo comprendido de  
27 enero a diciembre de dos mil once, a efecto de que el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de  
28 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" lleve a cabo la nueva evaluación del  
29 personal de la Escuela y de las sedes del Consejo, con criterio estrictamente objetivo, serio y responsable.  
30 **Punto seis. SOLICITUD DE NOMBRAR AL ENCARGADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS.** El  
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto

**30 de enero de 2013**

1 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero cincuenta y dos/ trece, de fecha veintitrés de  
2 enero del presente año, por medio del cual manifiesta que en el punto once punto dos de la sesión quince-  
3 dos mil nueve, celebrada el día treinta de abril de dos mil nueve, se nombró a la licenciada Belinda Ivonne  
4 Guevara de Pérez, para realizar las conciliaciones bancarias del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo  
5 Nacional de la Judicatura; sin embargo, dicha profesional actualmente goza de licencia sin goce de sueldo,  
6 por el período de dos meses, razón por la cual es necesario sustituirla y en ese sentido, solicita dejar sin  
7 efecto el literal a) del acuerdo antes mencionado y propone el nombramiento de la licenciada Karla Alicia  
8 Valladares Domínguez, quien se desempeña como Encargada de Activo Fijo, para que realice las  
9 conciliaciones bancarias antes mencionadas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido  
10 en el literal a) del punto once punto dos de la sesión quince-dos mil nueve, celebrada el día treinta de abril  
11 de dos mil nueve; **b)** Nombrar a partir del uno de febrero del año en curso, a la licenciada Karla Alicia  
12 Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, para realizar las conciliaciones bancarias del Fondo  
13 Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Comunicar el contenido del presente  
14 acuerdo al Gerente General, Jefes de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Auditoría Interna y a la  
15 Encargada de Activo Fijo, para los fines consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE NOMBRAR**  
16 **INTERINAMENTE AL TESORERO INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
17 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia  
18 GG/SE/cero cincuenta y cinco/ trece, de fecha veinticinco de enero del presente año, por medio del cual  
19 informa que el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, quien desempeña el cargo de Tesorero del  
20 Consejo Nacional de la Judicatura, ha comunicado que se someterá a una intervención quirúrgica el día dos  
21 de febrero del presente año, por lo que será incapacitado por un período de treinta días, razón por la que  
22 solicita nombrar en forma interina y ad-honorem, en el cargo de Tesorero Institucional, al licenciado Dennis  
23 Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto, por el tiempo que dure la incapacidad médica del  
24 licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura. Asimismo, pide que se autorice a la Jefa de la Unidad Financiera  
25 Institucional, para que realice el trámite correspondiente en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, para  
26 adicionar y posteriormente retirar la firma del licenciado Dennis Antonio Mayorga González, como Tesorero  
27 Institucional Interino Ad-honorem, en el registro de todas las cuentas bancarias institucionales; y además  
28 solicita, comunicar dicho nombramiento interino al Ministerio de Hacienda y ratificar el acuerdo. El Pleno,  
29 **ACUERDA: a)** Nombrar al licenciado Dennis Antonio Mayorga González, quien se desempeña como Jefe  
30 de Presupuesto, en forma interina y ad-honorem, en el cargo de Tesorero Institucional, por el tiempo que  
31 dure la incapacidad médica del licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura; **b)** Autorizar a la licenciada Ana

**30 de enero de 2013**

1 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para realizar el trámite correspondiente en el  
2 Banco Agrícola, Sociedad Anónima, para adicionar la firma del licenciado Dennis Antonio Mayorga  
3 González, como Tesorero Institucional Interino ad-honorem, en el registro de todas las cuentas bancarias  
4 institucionales, y cuando termine el plazo del interino, retirar su firma de los registros bancarios  
5 correspondientes; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el presente acuerdo al  
6 Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, al  
7 licenciado Dennis Antonio Mayorga González, y al Ministerio de Hacienda, para los efectos pertinentes.

8 **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE**  
9 **LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN EMITIDA EN EL**  
10 **EXPEDIENTE NÚMERO SS-CERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS-DOS MIL DIEZ.** El Secretario  
11 Ejecutivo, informa que a las catorce horas con veintisiete minutos del día veintitrés de enero del presente  
12 año, se recibió de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la notificación de la resolución  
13 de rectificación emitida a las nueve horas del día veintidós de enero de dos mil trece, en el expediente  
14 número SS-cero cuatrocientos veintiséis-dos mil diez, en la que, entre otros aspectos, textualmente  
15 resuelve: *"Rectificar la resolución emitida por esta Procuraduría el dieciocho de octubre de dos mil once de*  
16 *la siguiente manera: a) Dar por establecida la violación al derecho al debido proceso judicial por*  
17 *inobservancia del derecho a una decisión motivada, en perjuicio del señor Alfredo Bukele Simón, como*  
18 *accionista de "La asunción, S.A de C.V. b) Señalar como responsable de la violación antes citada a la*  
19 *Jueza Tercero de lo Mercantil, licenciada Ana María Cordón Escobar. c) Se recomienda a la funcionaria*  
20 *señalada como responsable, que en lo sucesivo cumpla con lo establecido en la Constitución de la*  
21 *República y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en cuanto al respeto estricto de los*  
22 *principios del debido proceso, principalmente, el derecho a una decisión fundada o motivada."* El Pleno,  
23 **ACUERDA:** a) Comunicar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que en base a su  
24 resolución de rectificación pronunciada a las nueve horas del día veintidós de enero de dos mil trece, en el  
25 expediente número SS-cero cuatrocientos veintiséis-dos mil diez, en la cual se da por establecida la  
26 violación al derecho al debido proceso judicial por inobservancia del derecho a una decisión motivada,  
27 señalando como responsable a la Jueza Tercero de lo Mercantil, licenciada Ana María Cordón Escobar, se  
28 han girado las instrucciones pertinentes, a efecto de que se lleven a cabo las acciones que correspondan al  
29 Consejo, en relación con la jueza mencionada; b) Solicitar al licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,  
30 Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
31 que en el caso que la licenciada Ana María Cordón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil de esta ciudad,

1 no haya cursado los cursos obligatorios cuya temática verse sobre la fundamentación de las decisiones  
2 judiciales, se le convoque para que participe en los mismos y que después de someterse y aprobar los  
3 cursos informe al Pleno y a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; c) Remitir  
4 copia de la notificación antes relacionada al licenciado Gonzalo Aristides García, Jefe de la Unidad Técnica  
5 de Selección, para los efectos pertinentes; y d) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos  
6 Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial  
7 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo. **Punto ocho punto dos.**  
8 **SOLICITUD DE REVISIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO JAIME ROBERTO DÍAZ GRANDE.** El  
9 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Jaime Roberto Díaz Grande,  
10 fechada el diecisiete y recibida el veintidós de los corrientes, mediante la cual informa que se le ha notificado  
11 que en el Módulo IV, del Diplomado Sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, que se llevó a  
12 cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, obtuvo una nota final de seis punto tres y  
13 encontrándose inconforme con dicho resultado, solicita revisión de la nota obtenida en el referido módulo. El  
14 Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,  
15 Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
16 y solicitarle que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado por  
17 el licenciado Jaime Roberto Díaz Grande, en el que solicita revisión de la nota obtenida en el Módulo IV, del  
18 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, impartido en la ciudad de San Miguel, para  
19 determinar si formalmente procede su admisión; en caso afirmativo, que se realice de inmediato la revisión  
20 solicitada y para tal efecto debe auxiliarse del Capacitador del referido módulo, debiendo presentar el  
21 informe que corresponda, oportunamente al Pleno. **Punto ocho punto tres. INGENIERO MAURICIO DE**  
22 **JESÚS VANEGAS PERDOMO, SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA DENUNCIA**  
23 **TREINTA Y SIETE-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito presentado  
24 por el ingeniero Mauricio de Jesús Vanegas Perdomo, fechado el diecinueve de noviembre de dos mil doce  
25 y recibido el veintitrés de los corrientes, por medio del cual manifiesta que habiéndosele admitido la  
26 denuncia que interpuso en contra del licenciado Samuel Marcelino Godoy Lara, Juez Tercero de lo Civil de  
27 la ciudad de Santa Ana, clasificada con el número treinta y siete-dos mil doce, según consta en el punto  
28 cuatro de la sesión número uno dos mil trece, celebrada el día nueve de enero de dos mil trece, solicita dos  
29 fotocopias certificadas del expediente de denuncia ya relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al  
30 Secretario Ejecutivo, para que extienda al ingeniero Mauricio de Jesús Vanegas Perdomo, dos fotocopias  
31 certificadas del expediente de la denuncia con referencia número treinta y siete-dos mil doce. **Punto ocho**

**30 de enero de 2013**

1 punto cuatro. **INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL, RELATIVOS A LA UNIDAD**  
2 **ADMINISTRATIVA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE**  
3 **ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL**  
4 **CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los  
5 memorandos suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias  
6 GG/SE/cero cuarenta y seis/trece y GG/SE/cero cuarenta y ocho/trece, de fechas veintidós de enero del  
7 corriente año, en los que manifiesta que con base en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del  
8 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de metas de la programación anual  
9 de ejecución de atribuciones y el informe de cumplimiento de tareas de la programación estratégica  
10 institucional, correspondiente a la Unidad Administrativa, durante el cuarto trimestre del año dos mil doce. El  
11 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos con referencias GG/SE/cero cuarenta y  
12 seis/trece y GG/SE/cero cuarenta y ocho/trece, de fechas veintidós de enero del corriente año, con sus  
13 respectivos anexos, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y los  
14 informes de cumplimiento de metas y tareas de la programación estratégica institucional de la Unidad  
15 Administrativa, ambos correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil doce; b) Remitir copia de los  
16 memorandos y anexos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe  
17 oportuno al Pleno; y c) Comunicar este acuerdo a la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
18 pertinentes. **Punto ocho punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE**  
19 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA CUARENTA Y SEIS-**  
20 **DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
21 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia  
22 UTE/SEJEC/quince/dos mil trece, fechado el día veintiuno de los corrientes, mediante el cual informa que en  
23 cumplimiento del punto cuatro punto uno de la sesión cuarenta y seis- dos mil doce, celebrada el veintiocho  
24 de noviembre de dos mil doce, formó una Comisión de Evaluadores Judiciales, para que realizara un estudio  
25 integral del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y de la Guía  
26 de Actuaciones, a efecto de que de ser necesario, se propusiera al Pleno las reformas correspondientes; en  
27 ese sentido, manifiesta que dicha Comisión le presentó un informe el día diez de enero de dos mil trece, del  
28 cual anexa copia, en el que mencionan dos conclusiones, en la primera advierten inconsistencias en la  
29 redacción y contexto del contenido del Manual, sobre lo cual manifiestan que merece una reforma integral y  
30 en la segunda expresan que algunas disposiciones del Manual no son compatibles con los anhelos del  
31 Pleno, por lo que recomiendan: a) Que se realice una investigación científica sobre el estado actual de la

**30 de enero de 2013**

1 administración de justicia, en donde una de las unidades de observación sea el ciudadano, de aquí podrían  
2 resultar las mega líneas que permitan implementar una política pública que atienda la demanda precisa  
3 sobre la mejora de la administración de justicia, mediante una evaluación más enfocada a la coherencia que  
4 debe haber entre los resultados evaluativos y la percepción ciudadana; b) Que se realice una redacción  
5 integral del actual Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia; c)  
6 Que se presente a la brevedad posible, una propuesta de reforma al Manual antes mencionado. El Pleno,  
7 **ACUERDA:** Reiterar al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
8 Evaluación, lo dispuesto en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión cuarenta y seis-  
9 dos mil doce, celebrada el veintiocho de noviembre del año recién pasado, en el sentido de que a la mayor  
10 brevedad informe al Pleno, si es necesario reformar tales documentos, y en caso afirmativo que presente el  
11 proyecto de reformas al Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia  
12 y a la Guía de Actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto ocho punto seis. SECRETARIO**  
13 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**  
14 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido  
15 del veintiuno al veinticinco de enero del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser  
16 considerados para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de  
17 los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el  
18 período comprendido del veintiuno al veinticinco de enero del presente año, solicitaron al Pleno ser  
19 considerados para integrar temas. **Punto ocho punto siete. LICENCIADA YOLANDA MIRIAN MARTÍNEZ,**  
20 **JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN,**  
21 **SOLICITA CERTIFICACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la  
22 licenciada Yolanda Mirian Martínez, Jueza Segundo de Paz, de San Francisco Gotera, Departamento de  
23 Morazán, recibida el veintiuno de los corrientes, mediante la cual manifiesta que el día diez de octubre del  
24 año dos mil doce, presentó un escrito al Pleno, de inconformidad sobre el resultado de la Evaluación No  
25 Presencial II-dos mil doce, recibido en la Unidad Técnica de Evaluación, que le fue notificado vía fax, el día  
26 quince del mismo mes y año que había sido admitido, por lo que habiendo transcurrido un tiempo prudencial  
27 para que se le haya dado el trámite legal correspondiente a su inconformidad y no habersele notificado el  
28 resultado respectivo, solicita se le extienda certificación de la resolución proveída por el Pleno, en el cual se  
29 dé respuesta a su escrito. El Pleno, **ACUERDA:** a) Comunicar a la licenciada Yolanda Mirian Martínez,  
30 Jueza Segundo de Paz, de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, que se revisó y analizó cada  
31 una de las alegaciones presentadas en su escrito, habiendo sido atendidas algunas de ellas, lo que motivó

**30 de enero de 2013**

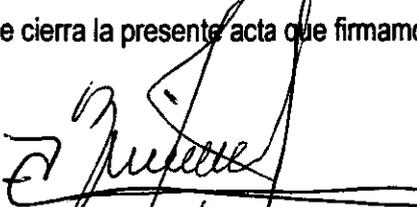
1 que en el resultado de su evaluación se modificara la ponderación en el área de Administración del Tribunal,  
2 de doce a veinte puntos, manteniéndose los setenta y dos puntos en el área de Administración de Justicia,  
3 por lo que su puntaje global obtenido fue de noventa y dos puntos; b) Instruir al licenciado Miguel Ángel  
4 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que en lo sucesivo, cuando los funcionarios  
5 judiciales presenten escritos conteniendo alegaciones sobre las notificaciones de los Dictámenes de Unidad,  
6 en los diferentes procesos evaluativos, además de comunicarles su admisión o no, también les notifiquen  
7 oportunamente el resultado del estudio y análisis de dichos alegatos; y c) Encontrándose presente el  
8 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, quedó  
9 debidamente notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de  
10 Evaluación, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. Varios Punto nueve punto uno. TERNAS**  
11 **REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
12 la nota suscrita por el licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada  
13 y recibida el veintiocho de enero de dos mil trece, en la que de conformidad con el artículo sesenta y dos,  
14 inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia,  
15 solicita se le envíe con carácter de urgente, once temas de candidatos para ocupar los cargos señalados en  
16 dicha nota, tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los criterios de antigüedad y  
17 demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la  
18 materia, en los casos que corresponda, para cubrir los siguientes cargos judiciales: Uno) Juez (a) de Paz  
19 Propietario (a) de San Juan Opico, Departamento de La Libertad; Dos) Juez (a) de Paz Propietario (a) de  
20 Jayaque, Departamento de La Libertad; Tres) Juez (a) de Paz Propietario (a) de Azacualpa, Departamento  
21 de Chalatenango; Cuatro) Juez (a) de Paz Propietario (a) de Nombre de Jesús, Departamento de  
22 Chalatenango; Cinco) Juez (a) de Paz Propietario (a) de Agua Caliente, Departamento de Chalatenango;  
23 Seis) Juez (a) de Paz Propietario (a) de La Palma, Departamento de Chalatenango; Siete) Juez (a) de Paz  
24 Propietario (a) de Apastepeque, Departamento de San Vicente; Ocho) Juez (a) de Paz Propietario (a) de  
25 San Juan Talpa, Departamento de La Paz; Nueve) Juez (a) de Paz Propietario (a) de Cacaopera,  
26 Departamento de Morazán; Diez) Juez (a) de Paz Propietario (a) de Corinto, Departamento de Morazán;  
27 Once) Juez (a) de Paz Propietario (a) de Yucuaiquín, Departamento de La Unión. La Consejal licenciada  
28 Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, manifestó que con el  
29 objeto de preparar una propuesta al Pleno, sobre la integración de las temas relacionadas, convocó a los  
30 señores miembros de la Comisión de Selección y demás Consejales, a una reunión a celebrarse a las nueve  
31 horas del día martes cinco de febrero del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota

**30 de enero de 2013**

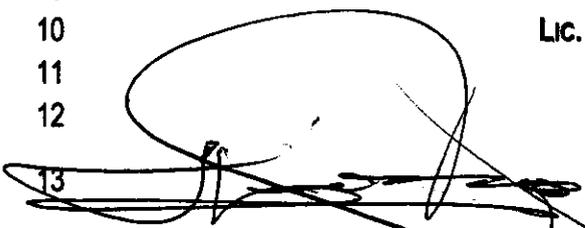
1 suscrita por el licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada y  
2 recibida el veintiocho de enero de dos mil trece y remitir copia de la solicitud a la Consejal licenciada Marina  
3 de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Aristides  
4 García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos.**  
5 **SOLICITUD DE AUTORIZAR CONCURSO INTERNO, PARA OCUPAR PLAZA DE PROFESIONAL I.** El  
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
7 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero cincuenta y seis/dos mil trece, de fecha  
8 veintiséis de enero del presente año, mediante el cual manifiesta que actualmente se encuentra vacante la  
9 plaza de Profesional I en la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial  
10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", debido a que el titular de la plaza renunció; en ese sentido, solicita  
11 autorizar el inicio del proceso de selección interno, para cubrir el puesto en referencia. El Pleno, **ACUERDA:**  
12 a) Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien la  
13 realización del concurso interno, a efecto de ocupar la plaza vacante de Profesional I, en la Sección  
14 Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y b)  
15 Encontrándose presente el Consejal Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem  
16 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" quedó debidamente notificado de  
17 este acuerdo, el cual también debe comunicarse al Gerente General y a la Jefa del Departamento de  
18 Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. NOTIFICACIÓN DE**  
19 **RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL, EN EL EXPEDIENTE CON**  
20 **REFERENCIA I-TRESCIENTOS VEINTITRÉS-DOS MIL ONCE, INICIADO POR EL SEÑOR FAUSTINO**  
21 **ALEXANDER TORRES HERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, informa que  
22 a las diez horas con veintinueve minutos del día veintiocho de enero del presente año, se recibió notificación  
23 de la resolución emitida a las catorce horas del día ocho de enero de dos mil trece, por el Tribunal de  
24 Servicio Civil, en el juicio con referencia I-trescientos veintitrés-dos mil once, iniciado por demanda  
25 presentada por el Señor Faustino Alexander Torres Hernández, en contra del Consejo Nacional de la  
26 Judicatura; en dicha resolución, entre otros, se declara improponible la demanda agregada de folio uno a  
27 folio cinco, en vista que ese Tribunal no tiene competencia para seguir conociendo de la acción intentada  
28 por el denunciante, por haberse establecido que se encontraba contratado por medio de un contrato en  
29 ejecución y era financiado con fondos de economías salariales, además, los contratos se autorizaban  
30 después del día uno de enero de cada año, quedando demostrado que los servicios que prestaba el  
31 demandante no eran de carácter permanente ni continuos, por esa razón no se encuentra comprendido en

**30 de enero de 2013**

1 la carrera administrativa, de conformidad al artículo cuatro incisos segundo y cuarto de la Ley de Servicio  
2 Civil. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución del Tribunal de Servicio  
3 Civil antes mencionada; y b) Comunicar este acuerdo a la Gerencia General, Jefes de la Unidad Técnica  
4 Jurídica, Unidad de Auditoría interna y Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.  
5 Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo  
6 día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.



**LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**  
**PRESIDENTE**



**LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**



**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**



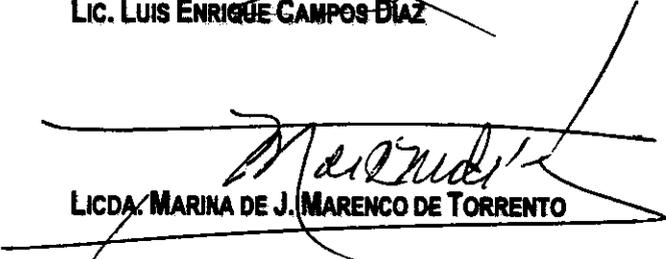
**LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**



**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**



**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**



**LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO**



**MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

11

1